



DECLARACIÓN AMBIENTAL GRUPORAGA S.A. 2020

6-5-2021

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2020

Periodo: ENERO 2020 – DICIEMBRE 2020



CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	3
2. PARTES INTERESADAS, DETERMINACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	8
3. REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	9
4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
5. ASPECTOS AMBIENTALES.....	17
6. INDICADORES AMBIENTALES	20
6.1 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	21
6.2 CONSUMO DE AGUA.	24
6.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLES	27
6.4 PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	31
6.5 CONSUMO DE PAPEL DE OFICINA	35
6.6 OTROS IMPACTOS.....	37
7. OBJETIVOS Y METAS.....	39
8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.....	43
9. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES.....	44
10. RECOMENDACIONES DE MEJORA.....	45
11. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	46



GRUPO RAGA, S.A.

1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

GRUPORAGA pertenece al sector de empresas dedicadas a servicios integrales de medio ambiente. Tiene una amplia experiencia en dar solución a los problemas ambientales, cuidado de parques, y en especial, al mantenimiento integral de zonas verdes.

Con una larga tradición de conservación de zonas verdes y una larga lista de obras ambientales, la empresa también se preocupa por la contaminación y los residuos contaminantes.

Interesada desde siempre por el entorno natural, la empresa busca soluciones que lleven a un desarrollo sostenible e invierte en investigación y desarrollo con tecnologías que mejoran y recuperan espacios naturales y urbanos.

En sus orígenes se componía de varias sociedades: "VIVEROS RAGA, S.A.", "CONSTRUCCIONES Y CONSERVACIONES RAGA, S.A." así como la "EMPRESA DE CONSERVACIÓN DE PARQUES, S.A." Igual que en la actualidad, existían múltiples UTES con empresas constructoras de primera línea. Su actividad inicial como viverista y empresa de jardinería ha ido evolucionando y adaptándose a los cambios de las necesidades de la sociedad hasta el día de hoy, y actualmente se puede catalogar como una empresa dedicada a todo lo relacionado con el medioambiente.

En enero de 2004 se fusionaron las empresas denominándose GRUPORAGA, S.A. y desde entonces se consolidó como una empresa más fuerte, pudiendo diversificar y desarrollar nuevas actividades que supuso un crecimiento continuado en la facturación y en los beneficios.

A finales del año 2019 GRUPORAGA, S.A. comienza a tener problemas de solvencia económica, lo que lleva a la antigua dirección a la toma de una serie de decisiones y medidas (enajenación de activos, financiación con proveedores, renegociar con entidades bancarias...) que desembocan en una operación corporativa, por la que la estructura accionarial y composición societaria de GRUPORAGA, S.A. cambia por completo. Estos cambios aseguran la totalidad viabilidad de la organización y la continuidad de su actividad.

La parte más importante de su actividad ha sido el mantenimiento de zonas verdes de jardinería y la ejecución de obras ambientales. Esto a su vez ha ido dando lugar a la

prestación de nuevos servicios relacionados con este sector, hasta el punto de ofrecer hoy una amplísima gama de soluciones ambientales a nivel nacional

Actualmente GRUPORAGA es una empresa dedicada a servicios y obras ambientales, entre las que se encuentran las siguientes actividades, siendo la jardinería la principal: (NACE 8130 rev. II):

- **Servicios urbanos:** Conservación, limpieza y mantenimiento integral de zonas verdes, áreas infantiles, mantenimiento de infraestructuras, mobiliario urbano, aceras y calzadas, limpieza viaria, recogida y transporte de residuos, retirada y disposición final de lodos de depuradora.
- **Obras ambientales:** Obras de jardinería y forestales, recuperación paisajística y de zonas degradadas, tratamientos silvícolas, restauración de vertederos, conservación y mantenimiento de cauces, proyectos de utilización de agua reciclada, campos de golf.
- **Mantenimiento de edificios:** Limpieza exterior e interior de mobiliario e instalaciones de edificios.
- **Viveros, producción y centro de jardinería:** Venta al público y a mayoristas, producción de especies vegetales.
- **Gestión tratamiento y valorización de residuos:** Proyectos, construcción y explotación de plantas de tratamiento y valorización de residuos, plantas de transferencia, puntos limpios, vertederos.
- **Gestión de Instalaciones deportivas:** gestión de centros deportivos.
- **Gestión de Aguas:** desarrollo en todas las fases del ciclo integral del agua.

Las instalaciones de GRUPORAGA, S.A., objeto de la Declaración Ambiental, son las anteriormente descritas y desarrolladas en la Comunidad de Madrid, así como las oficinas, ubicadas en la siguiente dirección:

- Oficinas Centrales:

C/ Embajadores, 320
28053 – MADRID
Tfno.: 91 506 48 70 / 80
Fax: 91 528 42 36

Oficinas centrales: gruporaga@gruporaga.com

Dirección Territorial Centro: Comunidad de Madridentro@gruporaga.com

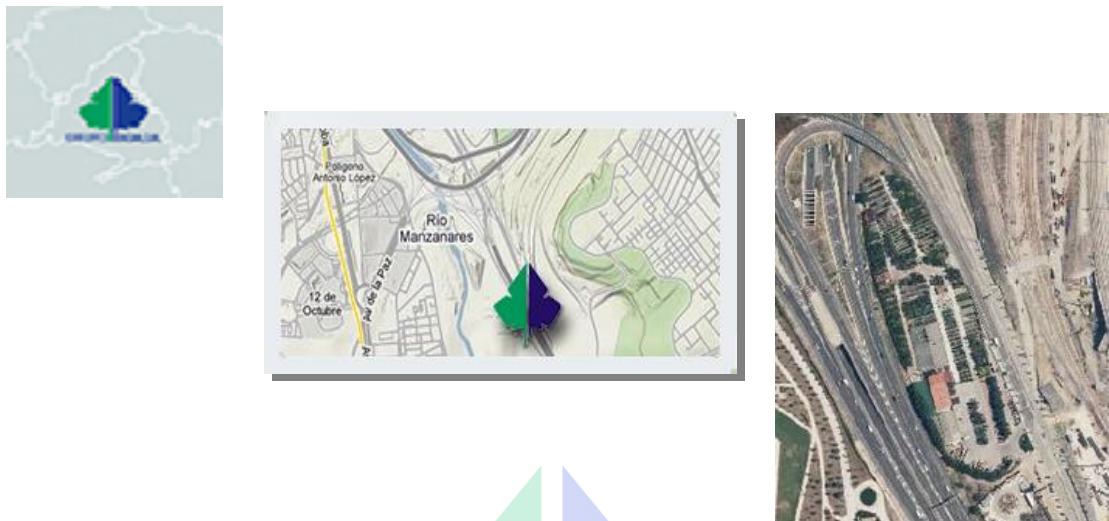


Imagen 1. Emplazamiento GRUPORAGA S.A. C/ Embajadores

Los terrenos donde se sitúa la instalación están considerados como suelo urbano no consolidado de uso industrial y no están propuestos como lugar de interés comunitario (LIC), no existen montes de utilidad pública, no hay espacios declarados como zonas de especial protección para las aves, tampoco está en el ámbito de aplicación de algún plan de ordenación de los recursos naturales, ni pertenecen a ningún espacio protegido. No se afecta a vías pecuarias ni a montes de utilidad pública.

En el contexto interno y externo de la organización se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se tienen en cuenta en el análisis ambiental de la compañía.



GRUPO RAGA, S.A.

		Fortalezas	Debilidades	
Ánálisis interno	Diversificación de actividades Antigüedad en el sector Experiencia en el sector Personal con formación y experiencia especializada Poco personal de estructura no asociado a contratos Certificación de los sistemas de gestión Presencia en el Territorio Nacional	Falta de tesorería que permita inversión en contratación Obligación de subrogar personal con gran coste para la empresa y conflictos laborales heredados		
	Oportunidades		Amenazas	
Legislación tendente al respeto al medioambiente Normas y usos sociales tendentes a la conservación de medioambiente Partidas presupuestarias de organismos públicos para medioambiente Satisfacción del cliente y del usuario	Competitividad con empresas con un gran músculo económico Disminución de márgenes en los contratos Retrasos en los pagos de cliente público Penalizaciones en las certificaciones			

Tabla 1. Matriz DAFO



GRUPO RAGA, S.A.

Imagen 2. Vivero



Imagen 3. Parque gestionado por GRUPORAGA S.A.



2. PARTES INTERESADAS, DETERMINACIÓN DE NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

Cada año, GRUPO RAGA evalúa cuáles son las necesidades y expectativas de sus partes interesadas, siendo el resultado del análisis 2020 el siguiente:

Parte interesada	Necesidades y expectativas
Trabajadores	Claridad a la hora de determinar los métodos de trabajo y responsabilidades de cada empleado.
Proveedores y subcontratistas	Proporcionar el servicio adecuado sin incidentes. Conocimiento de los requerimientos aplicables a su organización. Conocimiento del grado de satisfacción de GRUPORAGA.
Contratistas	Satisfacción. Compromiso de la organización con la calidad del servicio prestado, el respeto por el medio ambiente y la garantía de la salud de los trabajadores que prestan los servicios.
Clientes y usuarios	Satisfacción. Cumplimiento del servicio. Compromiso de la organización con la calidad del servicio prestado, el respeto al medio ambiente y la garantía de la salud de los trabajadores que prestan el servicio.
Dirección de la empresa y accionistas	Consecución de los objetivos de negocio, de satisfacción del cliente, del respeto al medio ambiente y la garantía de la salud de los trabajadores de la compañía.
Autoridad competente en materia ambiental	Cumplimiento de la normativa ambiental. Transparencia
Municipios colindantes	Cumplimiento de la normativa. Mejora del entorno y vida de los habitantes.
ONGs, Asociaciones y colectivos de defensa de la naturaleza	Cumplimiento de la normativa. Colaboración para la mejora del medio ambiente, sociedad.

Tabla 2. Necesidades y expectativas de las partes interesadas

3. REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

Por la presente, declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración Ambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración ambiental.

En relación con el comportamiento frente a disposiciones jurídicas, GRUPORAGA S.A. dispone de una sistemática de identificación y evaluación periódica de requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental. De esta manera se asegura el cumplimiento entre otras, de la actualización de autorizaciones pertinentes en materia ambiental, así como de sus obligaciones ambientales de carácter periódico.

Las actividades desarrolladas por GRUPO RAGA S.A. se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional, autonómico y local, así como los requisitos suscritos voluntariamente.

GRUPO RAGA considera imprescindible el cumplimiento de la legislación vigente, y muy especialmente en materia ambiental, cumpliéndose los requisitos ambientales asociados a aspectos ambientales tales como:

- Residuos: Mediante el control de la producción de residuos peligrosos y no peligrosos, así como el adecuado almacenamiento, etiquetado, separación, transporte y gestión de dichos residuos mediante transportistas y gestores debidamente autorizados para los mismos.
- Emisiones: disponiéndose de los correspondientes registros de control de Inspecciones de vehículos.
- Vertidos, a pesar de no ser un aspecto representativo ya que los vertidos existentes en las instalaciones son de carácter doméstico, procedentes de los aseos y duchas instaladas en la organización, se controla el mismo.

Así mismo se impulsa el fomento del cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental tanto entre el personal de GRUPORAGA S.A. como con las empresas que desarrollan actividades con la organización, llevando a cabo actividades formativas sobre los requisitos legales que deben cumplir las instalaciones y prestación de servicios, tales como residuos peligrosos, responsabilidad ambiental o vertidos.

Cabe destacar que la empresa ha dado cumplimiento a toda la normativa que se ha publicado en 2020 asociada a la pandemia provocada por la COVID-19.

Cabe destacar que, a lo largo del año 2020, GRUPO RAGA ha dado cumplimiento a las siguientes normativas:

Normativa	Origen	Cumplimiento
REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación	Unión Europea	Se ha adaptado la Declaración Medioambiental de GRUPO RAGA tal y como indica la modificación del Reglamento EMAS publicado 2018

voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)		
Real Decreto 553/2020, de 02/06/2020, Se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado	Estatal	GRUPO RAGA está trabajando con sus gestores de residuos para obtener los contratos de tratamiento actualizados según el nuevo Real Decreto.

Tabla 3: Listado de requisitos legales a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del año 2020



Imagen 4. Parque gestionado por GRUPORAGA S.A.



Imagen 5. Parque gestionado por GRUPORAGA S.A.

4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La política se encuentra en la web corporativa www.gruporaga.com y recoge la mejora continua del comportamiento ambiental:

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPORAGA centra su área de actividad en la prestación de todo tipo de servicios medioambientales a entidades públicas y privadas, contribuyendo a la conservación del entorno y mejora del mismo. El compromiso de la Dirección de GRUPORAGA incluye garantizar la calidad en la prestación del servicio, sin provocar riesgos para la salud de sus trabajadores y terceras personas.

La Dirección de GRUPORAGA ha establecido en su política de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo los siguientes compromisos:

Suministrar un servicio cuya **relación calidad/precio** satisfaga las **expectativas** de nuestros **clientes**, **sin comprometer los aspectos de seguridad y salud y ambientales** por consideraciones económicas o de productividad.

Cumplir con los **requisitos legales y otros requisitos suscritos por la organización**, relacionados con el aseguramiento de la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, y la protección del medioambiente.

Buscar la **mejora continua del Sistema de Gestión Integrado** mejorando la eficacia de la gestión de la calidad, mejorando el desempeño de seguridad y salud en el trabajo y mejorando la gestión ambiental.

Proteger el medioambiente previniendo la contaminación ambiental y las lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores que se puedan derivar de nuestras actividades eliminando los peligros y reduciendo los riesgos.

Colaborar con **todos nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas**, para que podamos realizar un servicio que cumpla con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, de calidad y ambientales acordados.

Mantener un **contacto permanente con nuestros clientes**, colaborando conjuntamente en la mejora de la prestación de nuestros servicios.

Motivar, instruir e implicar a todo el personal en la gestión y se compromete a facilitar la consulta y participación de los representantes de los trabajadores para la mejora del Sistema de Gestión Integrado implantado por GRUPORAGA

La responsabilidad de establecer una adecuada Política Integrada de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo que nos conduzca a conseguir los objetivos que nos hemos marcado corresponde a la Dirección, pero el esfuerzo, la profesionalidad y el entusiasmo por cumplir estos objetivos, son de todo el personal que compone la empresa.

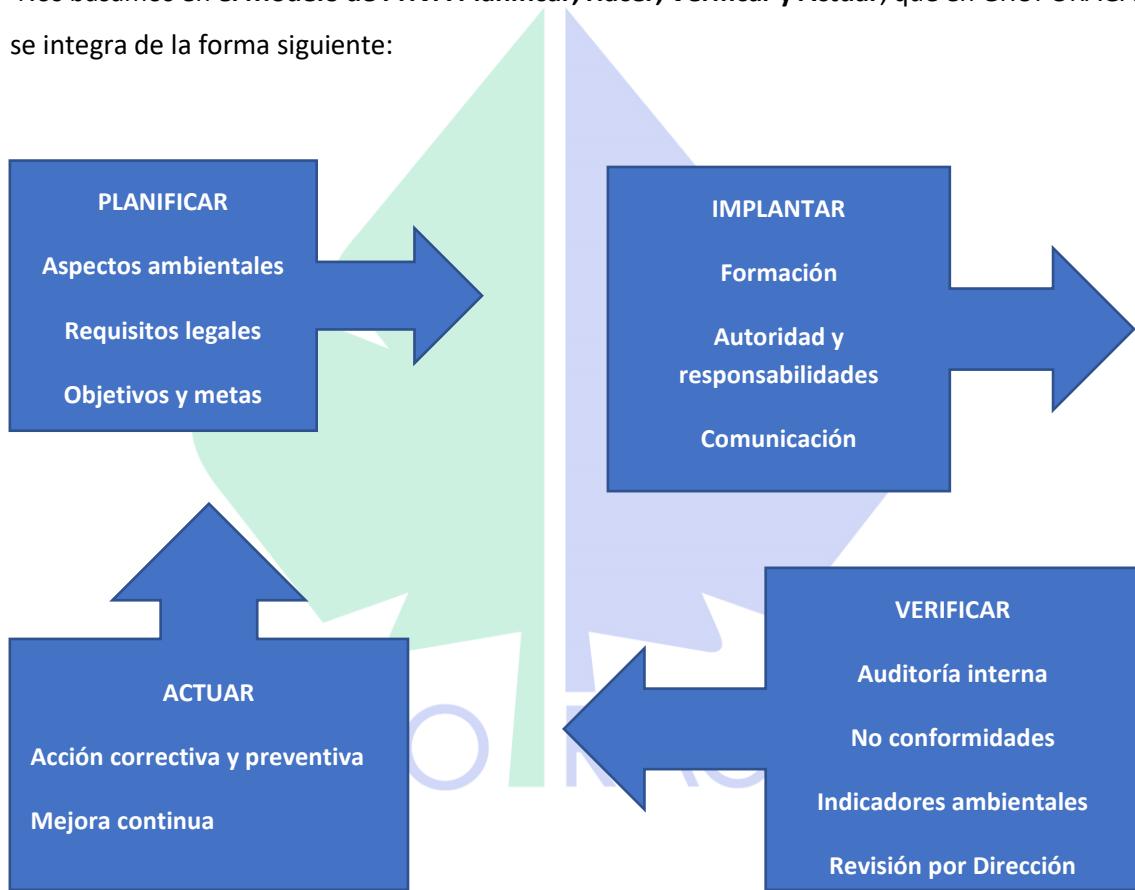
Esperamos, del sentido de la responsabilidad de todos vosotros, que apoyéis este esfuerzo.

Gonzalo Raga García
Consejero Delegado de GRUPORAGA

Madrid 13 de mayo de 2019

GRUPORAGA ha desarrollado e implantado un Sistema Integrado de Gestión que aplica a toda la organización y se basa en el cumplimiento de los requisitos legales, y otros requisitos suscritos por la Organización, además de los recogidos en la normas UNE-EN ISO 9001:2015, (Calidad, Certificado nº 31456-2008), la norma UNE-EN-ISO- 14001:2015 (Medioambiente Certificado nº 31457-2008), EMAS III (para los Requisitos Ambientales), Certificado Medio Ambiente CO2 Verificado (Huella de Carbono-Certificado HCO-2020/0038) y la norma ISO-45001:2018 (SST-Certificado SST-0113/2018).

Nos basamos en el **Modelo de PHVA Planificar, Hacer, Verificar y Actuar**, que en GRUPORAGA, se integra de la forma siguiente:



La Dirección de GRUPORAGA S.A. mantiene la **estructura organizativa** involucrada en el Sistema de Gestión Ambiental, representada mediante el organigrama funcional de la empresa.



Imagen 6. Mapa de procesos GRUPORAGA S.A.

La estructura jerárquica representativa de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, calidad y medio ambiente de GRUPO RAGA S.A. es la siguiente:



Imagen 7. Estructura jerárquica GRUPORAGA S.A.

A continuación se especifican las responsabilidades de cada uno:

1. Responsabilidades de la alta dirección

- Definición de la política integrada
- Asignación de los recursos esenciales para establecer, implementar y mantener y mejorar el sistema de gestión integrado.
- Informar al Consejo de Administración.
- Responsable en última instancia del sistema de gestión integrado, tareas que delega en el Jefe SIG, reservándose la opción de intervenir cuando lo considere oportuno
- Establecimiento de objetivos en SST.
- Definir funciones, asignando responsabilidades y delegar autoridad para facilitar la gestión del sistema integrado.
- Revisión del sistema de gestión.
- Supervisión del sistema.
- Integración del sistema en la estructura jerárquica.

2. Jefe de Sistemas Integrados de Gestión (SIG)

- Identificar los riesgos y oportunidades de mejora de la compañía y establecer un sistema de gestión integrado adecuado.
- Diseñar los procedimientos, instrucciones y formatos necesarios para que el Sistema Integrado pueda responder a la Política Corporativa.
- Definir las funciones y responsabilidades derivadas del sistema de gestión.
- Mantener el Sistema Integrado de forma que se puedan cumplir los objetivos establecidos por la empresa.
- Gestionar y supervisar la definición, funcionamiento y mejora del Sistema de la Calidad y Medio Ambiente del GRUPORAGA S.A.
- Difundir los conceptos del Sistema a todos los niveles de la empresa.
- Informar del funcionamiento del Sistema al Director Corporativo
- Proponer oportunidades de mejora del Sistema

3. Técnico de Sistemas Integrados de Gestión (SIG)

- Realización de la identificación de riesgos ambientales, teniendo en cuenta los cambios producidos, y trabajadores especialmente sensibles, mujeres embarazadas, o menores, y propuesta de medidas preventivas
- Participación en la propuesta de medidas correctivas.
- Diseño e impartición de formación en conceptos de calidad, prevención y buenas prácticas ambientales.
- Diseño de los procedimientos para la integración de las buenas prácticas ambientales y gestión de la calidad en la empresa, y para la coordinación empresarial.
- Participación en la investigación de incidentes.
- Diseño e implantación de las medidas de emergencia y de actuación en caso de riesgo grave e inminente.
- Seguimiento de la acción preventiva.
- Elaboración de Planes de Calidad y Medioambiente, en colaboración con el jefe de las obras o servicios.
- En general, aplicar sus conocimientos como especialista en materia de calidad y medioambiente.

- Realización de las evaluaciones de riesgos, teniendo en cuenta los cambios producidos, y trabajadores especialmente sensibles, mujeres embarazadas, o menores, y propuesta de medidas preventivas.
- Participación en la planificación de la acción preventiva.
- Diseño de información en prevención de riesgos laborales.
- Diseño e impartición de formación en prevención de riesgos laborales.
- Diseño de los procedimientos para la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, y para la coordinación empresarial.
- Participación en la investigación de incidentes.
- Diseño e implantación de las medidas de emergencia y de actuación en caso de riesgo grave e inminente.
- Seguimiento de la acción preventiva.
- Coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno contratado para la vigilancia de la salud
- Elaboración de Planes de Seguridad y Salud en las obras
- Realizar inspecciones de seguridad.
- En general, aplicar sus conocimientos como especialista en materia de prevención de riesgos laborales para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el desempeño de su actividad.

4. Responsabilidades de los directores de departamento

- Supervisión de que los jefes y los técnicos cumplen con sus responsabilidades en materia de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.
- Analizan las necesidades formativas de las personas a su cargo en materia de calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales.

5. Responsabilidades de los jefes de departamento de y de los técnicos

- Elaboración de Planes de Calidad y Medioambiente, en colaboración con los técnicos de calidad y medioambiente, o en su caso de la identificación de los aspectos ambientales en obras o servicios.
- Comunicación al departamento de recursos humanos de los trabajadores que contraten a empresas de trabajo temporal, antes del inicio de los trabajos.
- Comunicación al departamento de recursos humanos de los contratos que realicen con otras empresas, para la realización de determinados trabajos.
- Recopilación de información relativa a los accidentes/incidentes ocurridos (laborales y ambientales) y colaboración con el departamento de Calidad, medioambiente y Prevención en la propuesta de medidas preventivas.
- Supervisión del estado de los equipos de trabajo, y equipos de protección individual.
- Supervisión del estado de los centros de los que son responsables.
- Supervisión del cumplimiento con sus responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales de los encargados que trabajan en su ámbito de actuación.
- Observación de procesos y control operacional, con el objeto de vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y buenas prácticas ambientales, durante la ejecución de los trabajos.

6. Responsabilidades de los encargados y oficiales

- Cumplimentación de las fichas de incorporación de personal ajeno a la empresa, bajo su mando, en el momento de su incorporación, y cumplimentación del Libro de Subcontratación.
- Realización de investigación de incidentes, y comunicación al departamento de calidad, prevención y medioambiente, y a personal; y colaboración en la propuesta de medidas preventivas y correctivas .
- En caso de primera incorporación el encargado del almacén da la ropa de trabajo y EPI básicos del sector, recoge el certificado y entrega al SPI.
- Los encargados de los centros solicitan los EPI necesarios al técnico responsable, entregan los equipos de protección individual a los trabajadores, y recogen de los certificados de dichas entregas, y devuelven de los certificados de entrega de EPI al Técnico del SPI.
- Supervisión del estado de los equipos de trabajo, y equipos de protección individual.
- Supervisión del estado de los centros de los que son responsables.
- Supervisión del estado de los productos químicos en los centros de los que son responsables.
- Supervisión de los extintores y señalización, y botiquines.
- Observación de procesos y control operacional, con el objeto de vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y buenas prácticas ambientales, durante la ejecución de los trabajos.
- Serán los Recursos Preventivos presentes en el lugar de trabajo:
Toma de decisiones en caso de riesgo grave e inminente.
Comunicación de situaciones que entrañen riesgos para la seguridad de los trabajadores.
Seguimiento ambiental de los servicios de los que se encargan.

7. Responsabilidades de las demás categorías

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.
- Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Informar a su encargado sobre los incidentes ocurridos durante su trabajo, a él o a sus compañeros, para que esta información llegue al SPP y puedan evitarse los accidentes.
- Cumplir y vigilar el cumplimiento por parte de los compañeros, de las buenas prácticas ambientales.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

En GRUPORAGA S.A. existe un procedimiento específico para identificar y evaluar los aspectos ambientales directos e indirectos, en situación normal y de emergencia que están asociados a sus actividades, instalaciones y servicios para determinar aquellos que tienen o puedan tener impactos significativos sobre el medio ambiente.

La metodología de evaluación de los Aspectos Ambientales Directos, Indirectos y en situación anormal y de emergencia, se basa en 3 criterios:

- Cantidad
- Entorno
- Gravedad

Los criterios para determinar si el impacto es Alto, Medio o Bajo, se desarrollan en el procedimiento que GRUPORAGA S.A. ha establecido para la evaluación de los aspectos ambientales significativos.

El impacto de GRUPORAGA S.A. en el entorno, por tratarse de una empresa de servicios ambientales, tiene un impacto positivo sobre el medio ambiente. Sin embargo, la ejecución de los servicios lleva inherente algún impacto negativo tal y como el consumo de combustibles, producción de ruido, consumo de electricidad y papel, generación de residuos peligrosos, ...

Los aspectos identificados están relacionados con los siguientes vectores ambientales:

VECTOR AMBIENTAL	IMPACTO
1. Producción de residuos peligrosos	Contaminación del medio debido a una incorrecta gestión de los residuos
2. Producción de residuos no peligrosos	Colmatación de vertederos
3. Consumos	Agotamiento de recursos naturales
4. Emisiones	Contaminación del aire
5. Emisiones de ruido	Contaminación acústica
6. Situaciones de Emergencia	Erosión por desaparición de la cubierta vegetal. Pérdida de suelo y nutrientes. Modificación de la composición biológica y química del suelo. Contaminación atmosférica.
7. Ocupación del suelo	Reducción de espacios libres, sin edificar

Tabla 4. Aspectos Ambientales

En base a los criterios establecidos en el procedimiento, se ha evaluado cuáles son los Aspectos Ambientales Significativos de la empresa, resultando los indirectos no significativos.

En cuanto a los directos, han resultado significativos los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO
Generación del residuo no peligroso “Restos de Poda”	Colmatación de vertederos.
Generación del residuo no peligroso “Envases de papel y cartón”	Colmatación de vertederos.
Generación del residuo no peligroso “Lodos”	Colmatación de vertederos.
Consumo de papel	Agotamiento de recursos.

Tabla 5. Aspectos Ambientales Significativos de GRUPO RAGA para el año 2020.

Tanto los restos de poda, como los residuos de envases de papel y cartón, vienen asociados a la propia actividad de la empresa, siendo muy difícil intervenir en ellos para su reducción o mitigación, por lo que no se establecen objetivos asociados.

La generación del residuo “lodos”, no está asociado como tal al proceso productivo de GRUPO RAGA. Las instalaciones de las oficinas cuentan con una fosa séptica que se limpia cada cierto tiempo, sin embargo, en 2019 sufrió un atasco y tuvieron que realizar la limpieza y retirada de lodos, no siendo habitual su generación todos los años.

En lo que al consumo de papel se refiere, se ha decidido abrir un objetivo de reducción al respecto pues se detectó un aumento importante en el consumo en 2019 respecto a 2018.

A continuación, se identifican **aspectos significativos directos evaluados en situación de emergencia**, de los cuales, **ninguno ha resultado significativo**:

SITUACIONES DE EMERGENCIA	IMPACTO
Derrame de sustancias peligrosas	Possible contaminación de suelos y acuíferos. Generación asociada de residuos peligrosos.
Emisiones procedentes de los equipos de refrigeración	Contribución al calentamiento global por posibles emisiones de gases refrigerantes a la atmósfera.
Vertido incontrolado	Anegación de suelos y acuíferos

Tabla 6. Aspectos Ambientales en situación de emergencia

Las cantidades de emisiones se mantienen no significativas. No son necesarias mediciones porque no hay focos de emisiones atmosféricas en las instalaciones de GRUPORAGA S.A. en la calle Embajadores 320.

Se mantienen los niveles de ruido en la maquinaria. La maquinaria tiene el marcado CE como indicador de calidad. La maquinaria tiene un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que mantiene las condiciones de seguridad.

En el edificio de Embajadores 320 no existen focos de emisión de ruido hacia el exterior.

Los vertidos son asimilables a urbanos y proceden de los aseos comunitarios. No se vierte a la red pública ya que la empresa dispone de una fosa séptica. El vaciado de la fosa se realiza a través de una empresa especializada.

El lavado de maquinaria se realiza en lugares habilitados para ello y siempre teniendo en cuenta las siguientes medidas preventivas. No se realizan cerca de ríos, de canalizaciones de agua. Se realizan en lugares impermeabilizados y delimitados evitando fugas y vertidos accidentales al exterior de la zona impermeabilizada. Se utiliza material absorbente para retirar el residuo sólido, y si esto no es suficiente, sistema de bombeo y se gestiona como residuo peligroso.



6. INDICADORES AMBIENTALES

Los indicadores que se muestran en este apartado, son los de mayor relevancia para GRUPO RAGA.

Debe tenerse en cuenta que, dado que GRUPO RAGA no dispone de documentos de referencia sectoriales, debe estudiar qué indicadores son más representativos de su actividad.

Dado que no existe ningún documento de referencia sectorial de aplicación al ámbito de GRUPO RAGA, pero puede adaptarse a las mejores prácticas pertinentes establecidas en el documento de referencia sectorial para el sector de la administración pública, *Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)*.

Con objeto de mejorar cada vez más su comportamiento medioambiental, GRUPO RAGA ha adaptado sus prácticas ambientales según el documento de referencia nombrado anteriormente, identificando los siguientes indicadores:

- Consumo eléctrico anual por empleado equivalente a tiempo completo.
- Consumo de agua por empleado equivalente a tiempo completo.
- Consumo de combustibles: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Consumo de papel de oficina: cantidad comprada a lo largo del año y % de papel certificado “respetuoso con el medio ambiente”.
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos por empleado equivalente a tiempo completo.

Para el cálculo de indicadores ambientales se tiene en cuenta el total y por número de empleados. Los consumos se calculan teniendo en cuenta el número de empleados en la oficina y comunidad de Madrid.

- **Número medio de empleados, en 2020 en la Comunidad de Madrid:** 81
- **Número medio de empleados, en 2020 en la oficina de Madrid:** 28

6.1 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El consumo de la energía eléctrica empleada en GRUPORAGA S.A. se ha obtenido de las facturas de la compañía eléctrica de 2020.

En la sede de GRUPORAGA S.A. en la calle Embajadores 320 no se realiza consumo de energía proveniente de fuentes renovables.

Así como durante 2020 se redistribuyeron las salas y los trabajadores para reducir las demandas energéticas, dejando salas desocupadas reduciendo la necesidad de climatización e iluminación, durante el 2020, debido a la pandemia provocada por la COVID-19, se han redistribuidos a los trabajadores, aumentando entre ellos la distancia de seguridad.

Los consumos de energía eléctrica durante 2020 en GRUPORAGA S.A. vienen detallados en la siguiente tabla:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual (Gj)
38,45	29,72	26,90	21,80	18,20	18,25	24,30	20,40	18,48	1,49	38,11	34,40	290,49

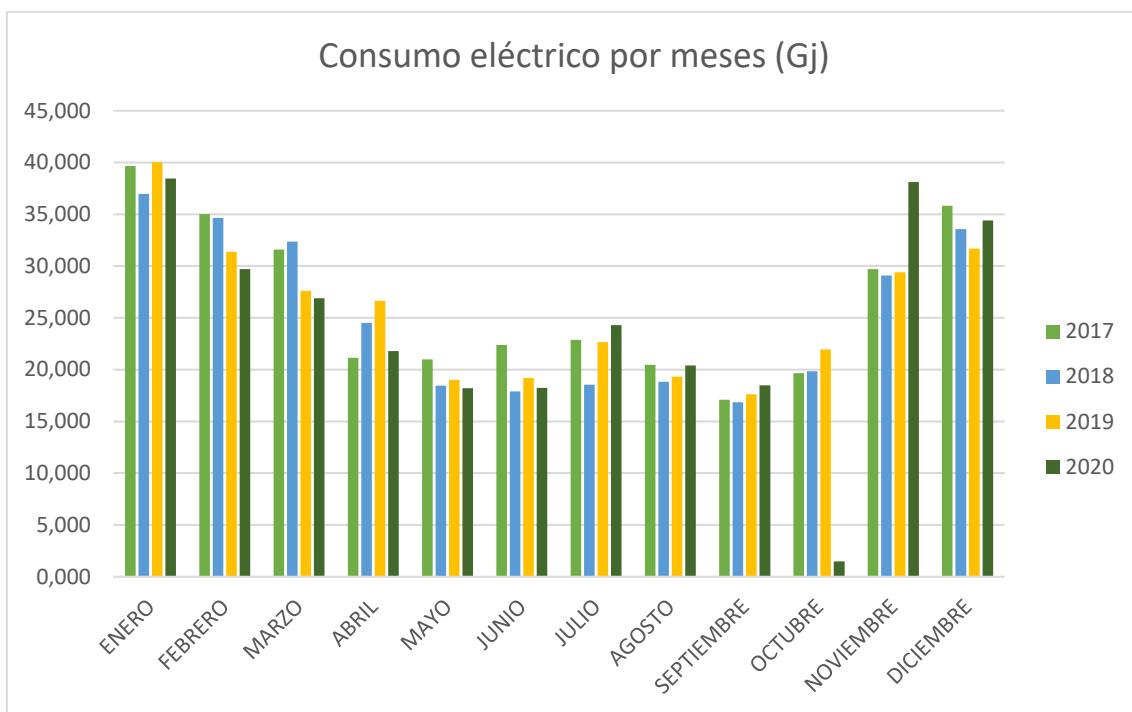
Tabla 7. Consumo mensual y total de energía eléctrica (Gj) Fuente conversión kWh-Gj: www.convertir-unidades.info

En base al número de empleados de las oficinas de la Calle Embajadores, podemos calcular la ratio de consumo individual por cada empleado y mes, obteniendo el gasto energético anual de cada uno de los 28 empleados que trabajan en la oficina:

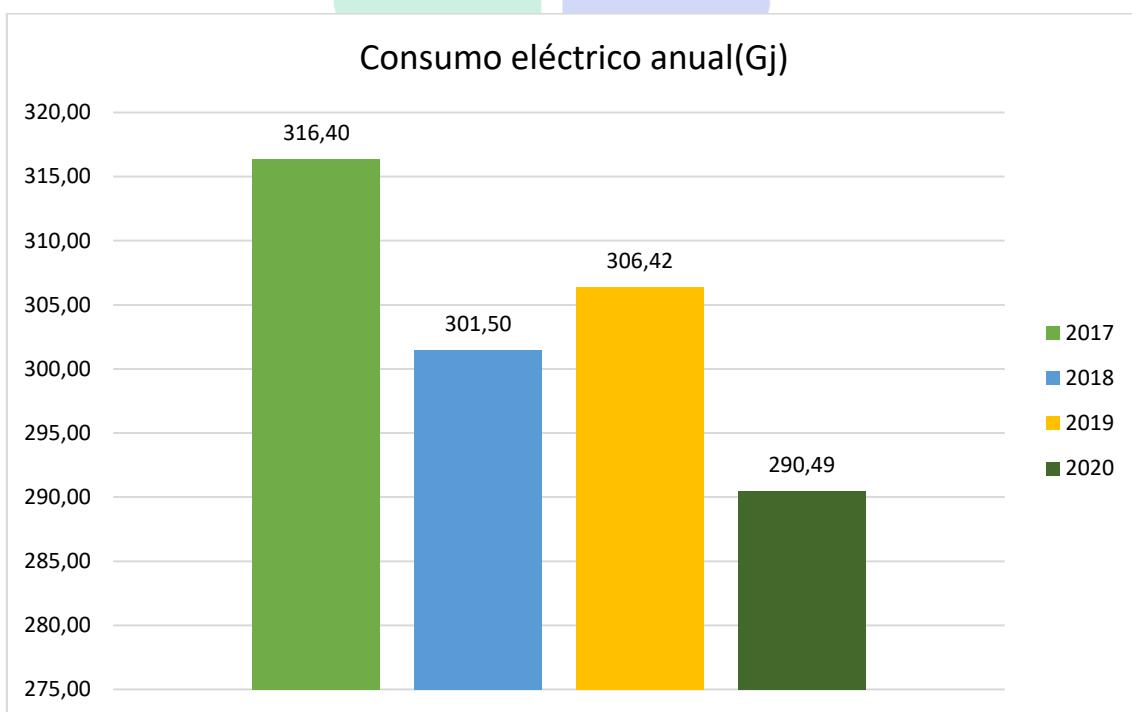
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual (Gj)
1,37	1,06	0,96	0,78	0,65	0,65	0,87	0,73	0,66	0,05	1,36	1,23	10,37

Tabla 8. Consumo mensual y total de energía eléctrica por empleado a tiempo completo de las Oficinas(Gj) Fuente conversión kWh-Gj: www.convertir-unidades.info

En la siguiente gráfica puede apreciarse como el consumo ha disminuido respecto al año 2019, habiendo meses en los que el consumo se reduce, como febrero o abril y meses donde aumenta el consumo respecto al año anterior, como noviembre o diciembre.



Gráfica 1. Evolución mensual del consumo eléctrico 2017-2020. Uds.: Gj



Gráfica 2. Evolución anual del consumo eléctrico 2017-2020. Uds.: Gj

Como se puede ver en la gráfica anterior, el consumo energético ha disminuido considerablemente respecto a 2019. Esto puede haberse visto asociado a los meses de confinamiento provocados por la pandemia.

A continuación podemos ver la evolución de la ratio de consumo eléctrico por empleado:

	E. ELECTRICA	2018	2019	2020
TOTAL Gj	301,50	306'42	290,49	
X EMPLEADO (28 - Oficinas) Gj	12,06	9'58	10,37	

Fuente conversión Mwh-Gj: www.Convertir-unidades.info

Tabla 9. Comparativa consumos eléctricos periodo 2018-2020. Uds.: Gj



GRUPO RAGA, S.A.

6.2 CONSUMO DE AGUA.

El consumo de agua empleada en GRUPORAGA S.A. se ha obtenido de las lecturas de los contadores de agua en el caso del pozo y de las facturas emitidas por el Canal de Isabel II para las instalaciones de la oficina y vivero.

El pozo se encuentra debidamente comunicado a la Confederación Hidrográfica del Tajo, extracciones del cual no superan los 7000 m³ de consumo anual (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B. O. E. del 30) modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo). Este año se han consumido 1.151 m³ del pozo.

El consumo de agua mensual, que se extrae de las facturas y de las lecturas del contador del pozo, se indica en la siguiente tabla:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual
22	192	103	266	138	515	139	558	113	662	58	432	3.198

Tabla 10. Consumo total de agua en 2020. Uds: m³

En cuanto al consumo de agua por trabajador, se procede a la división del consumo de agua mensual entre el total de las personas que trabajan en las oficinas de Grupo Raga, obteniéndose los siguientes resultados:

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Anual
0'78	6'85	3'67	9'5	4'93	18'39	4'61	1'99	4'03	23'64	2'07	15'4	114'21

Tabla 11. Consumo de agua por empleado en 2020 (consumo mensual/28 empleados oficinas de Calle Embajadores). Uds: m³

Durante el año 2018 se cambió toda la instalación de riego, ya que la antigua tenía muchos años y eso conllevaba que hubiese fugas en la red, siendo muy difícil ubicarlas. Esta situación provocó que la empresa tomase la decisión de modificar toda la instalación de riego, consiguiéndose reducciones de consumo apreciables desde el año 2018, pero más notoria todavía en el año 2019.

Del mismo modo, se han modificado muchos de los servicios de planta aviverada a huerto, necesitando este último mucha menos cantidad de agua que la anterior.

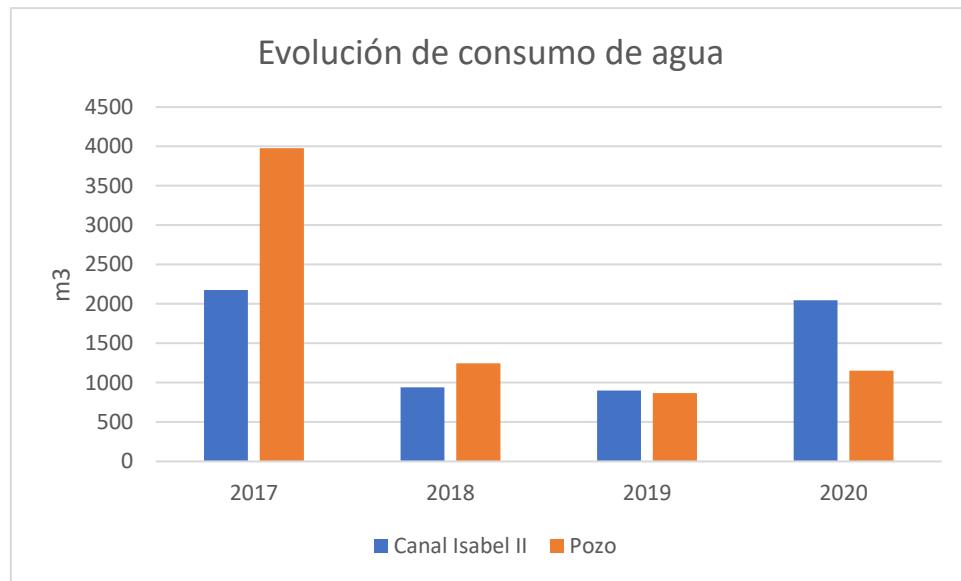
Además, se han mejorado la eficiencia del consumo de agua pues se ha cambiado la técnica de riego en diferentes puntos, pasando de riego por aspersores, a riego por goteo.

A pesar de esto, durante el año 2020 se ha dado una fuga de agua en las instalaciones del vivero, sin haberse dado inundación, pues el drenaje del terreno es muy bueno.

Esta avería ha provocado un aumento del consumo de agua en un 80% respecto al año 2019.

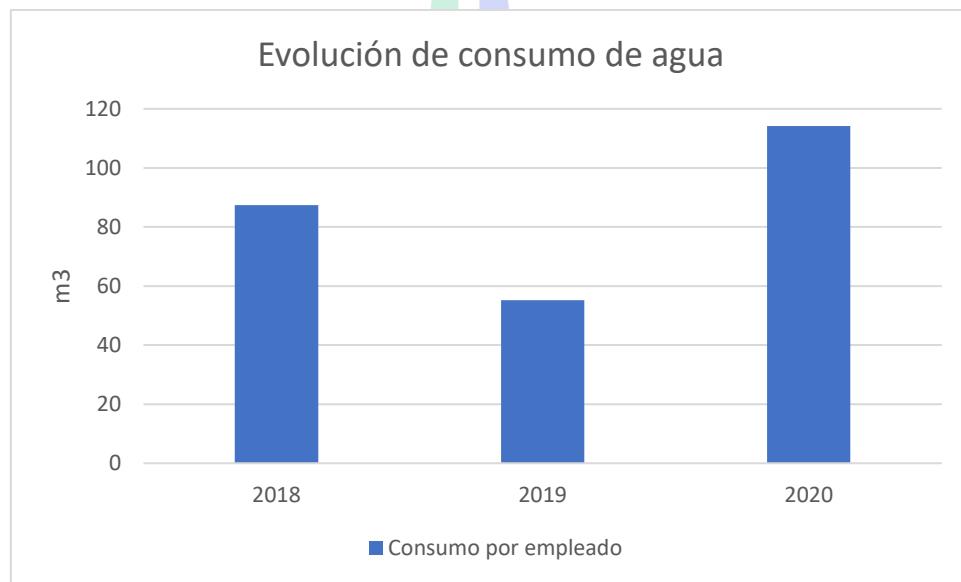
La empresa está intentando averiguar cual es el origen de la avería, pero no es fácil de detectar, pues la fuga no es visible, el terreno es blando y de drenaje rápido y se encuentran literalmente ubicados sobre el curso del río Manzanares. Además, no se dispone de planos de la instalación de agua.

De este modo, podemos observar en la gráfica cómo se ha visto significativamente aumentado el consumo de agua procedente del Canal Isabel II.



Gráfica 3. Comparativa de los consumos de agua procedentes de las dos fuentes para los años 2017-2020. Uds.: m3

En cuanto al consumo por empleado, desde el año 2017 se ha reducido en un 60%, sin embargo, en 2020 ha aumentado un 100% respecto a 2019.



Gráfica 4. Comparativa del consumo de agua por empleado de las oficinas para los años 2018-2020. Uds.: m3

A continuación, se muestran los datos comentados anteriormente, en forma de tabla, para apreciar la evolución numérica del consumo de agua desde el año 2018 hasta el 2020.

	AGUA	2018	2019	2020
	TOTAL M ³	2.184	1.768	3.198
	X EMPLEADO (28- Oficinas)M ³	87,36	55'25	114'21

Tabla 12. Comparativa de consumos de agua periodo 2018-2020. Uds. M³



6.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLES

En lo referente a los consumos de combustible se ha valorado el consumo aportado por la documentación de Cepsa y los extractos de Solred (REPSOL), así como del LEASE PLAN.

Tal y como establece el Reglamento Europeo (CE) 121/2009 EMAS III, las unidades de medida del consumo de gasoil y gasolina son toneladas.

La instalación de Gasoil está legalizada y consta de un depósito de 10.000 L. La instalación cuenta con las inspecciones reglamentarias realizadas, con resultado FAVORABLE.

Está sujeta a Normativa aplicable a Seguridad Industrial (REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6 y MIE-APQ-7. BOE núm. 112 de 10 de mayo de 2001 BOE nº 112 10-05-2001).

Se ha tomado como referencia para el factor de conversión de litros a kilogramos la densidad del gasoil y gasolina indicados en la calculadora de Huella de Carbono del Ministerio Para la Transición Ecológica (MITECO)..

Los consumos de combustibles, tanto de gasolina como de gasoil, resultantes de los datos proporcionados por los extractos de SOLRED y LEASE PLAN, así como los consumos del depósito de gasoil, han sido los siguientes:

2020 CONSUMO	2020 CONSUMO/81 EMPLEADOS
47,366 Tn	0,58 Tn

Tabla 13. Consumo de combustibles en Tn año 2020. Consumo de combustible por empleado equivalente a tiempo completo.

En este caso, vamos a expresar el consumo de combustibles en GJ, de forma que podamos realizar un cálculo general de la energía consumida a lo largo de 2.020 procedente de combustibles, comparándolo con los resultados obtenidos el año pasado.

COMBUSTIBLE	2018 (86 empleados)	2019 (91 empleados)	2020 (81 empleados)
Total (Gj)	2.277,85	2.696,01	2.053,56
Consumo por empleado (Gj)	26,49	29,63	25,35

Tabla 14. Comparativa de consumo de combustibles en unidades de energía (GJ) años 2018-2020. Uds.: Gj

Como se puede comprobar en la tabla anterior, el consumo ha disminuido en casi un 24%.

	COMBUSTIBLE	2018	2019	2020
	TOTAL Gj	2.277,85 	2.696,01 	2.053,56 
	X EMPLEADO (81 – Com. Madrid) Gj	26,49 	29,63 	25,35 

Factor de conversión de litros a kilogramos: 1l= 0,8325kg gasoil/ 0,7475 gasolina.

Factor de conversión a Gj: 43 GJ/tn gasoil / 44,3 GJ/tn gasolina

Fuente conversión : Calculadora Miteco

Tabla 15. Comparativa de consumo de combustibles en unidades de energía (GJ) años 2018-2020, total y por empleado. Uds.: Gj

Todos estos consumos están asociados a desplazamientos profesionales realizados en la empresa, a nivel de viajes comerciales o de desplazamientos a los diferentes servicios que se realizan en la Comunidad de Madrid por parte de los operarios.

Estos consumo conllevan unas emisiones de Gases de Efecto Invernadero, las cuales se han contabilizado por primera vez este año.

Para realizar el cálculo de las emisiones de CO₂ equivalentes emitidas por la empresa, se han extraído los datos de consumos de combustibles de las facturas de CEPSA, SOLRED y LEASE PLAN. Posteriormente, se ha diferenciado entre los consumos de diésel y gasolina, de forma que podamos determinar los factores de emisión, los cuales se extraen de los informes anuales del MITECO

Según el informe de los factores de emisión elaborado anualmente por el MITECO, a partir de 2019, los combustibles gasolina y gasóleo de automoción han pasado a denominarse E y B respectivamente, habiéndose añadido la proporción de biocombustibles que contienen (RD 639/2016).

En el caso de GRUPO RAGA, no se dispone de los porcentajes de biocombustible que incorpora cada combustible, por lo que, basándonos en la calculadora de huella de carbono del MITECO, se debe escoger la forma más conservadora de denominación del combustible, que, en este caso será:

- Gasolina: E5
- Gasóleo A: B7

Es decir, el factor de conversión para la Gasolina será de 2'244 kgCO₂/l, y en el caso del Gasóleo, de 2'456 kgCO₂/l.

2020 EMISIONES DIRECTAS DE CO₂ TOTAL				
	Litros	Factor de Emisión	Kg CO₂eq	Tn CO₂ eq
Gasoil	41.352'7	2,456 Kg CO ₂ /L	101.562'23	101'56223
Gasolina	17.310'97	2,244 Kg CO ₂ /L	38.845'817	38'845817
TOTAL			140.408'0479	140'408
Factor de Emisión 2,456 Kg CO ₂ /L gasoil; 2,244 Kg CO ₂ /L gasolina Fuentes: MITECO				

Tabla 16. Emisiones directas de CO₂eq. Provenientes del consumo de combustibles para el año 2020. Uds.: Tn CO₂eq.

2020 EMISIONES DIRECTAS DE CO₂ / 81 EMPLEADOS				
	Kg CO₂eq	Factor de Emisión	Kg CO₂eq/empleado	Tn CO₂ eq/empleado
Gasoil	101.562'23	2,456 Kg CO ₂ /L	1.253'85	1'253
Gasolina	38.845'817	2,244 Kg CO ₂ /L	479'57	0'4795
TOTAL			1733'42	1'733
Factor de Emisión 2,456 Kg CO ₂ /L gasoil; 2,244 Kg CO ₂ /L gasolina - Fuentes: MITECO				

Tabla 17. Emisiones de CO₂eq. Provenientes del consumo de combustibles por empleado para el año 2020. Uds. Tn CO₂eq.

En la siguiente tabla se puede comprobar la evolución de las emisiones de CO₂eq. Durante los últimos tres años.

	CO₂	2018	2019	2020
	TOTAL	155,66	183'76	140'408
	Tn eq			
	X EMPLEADO (81 – Com. Madrid)	1,81	2'02	1'733
	Tn eq			

Tabla 18. Evolución de las emisiones de CO₂eq para el periodo 2018-2020. Uds. Tn CO₂eq.

ENERGÍA TOTAL

	Electricidad (GJ)	Combustible (GJ)	TOTAL GJ	TOTAL GJ/EMPLEADO
2018 (25 empleados oficinas Embajadores)	301,5	2.277,85	2.579,35	29,99
2019 (32 empleados oficinas Embajadores)	306,42	2.696,01	3.002,43	32,99
2020 (28 empleados oficinas Embajadores)	290,49	2.053,56	2.344,05	28,94

Tabla 19. Evolución del consumo energético total y por empleado. Ud.: GJ



6.4 PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

GRUPORAGA S.A. tiene el Número de Identificación Ambiental (NIMA) 2800020067.

Transporte en la Comunidad de Madrid de residuos no peligrosos, **13T02A1800008607H**.

Pequeño productor de residuos peligrosos **NA A 28317543/MD171/2008/20882** en la Comunidad de Madrid.

Las actividades que desarrolla GRUPO RAGA S.A. conllevan la generación de residuos, tanto peligrosos, como no peligrosos.

Los residuos peligrosos generados están asociados, principalmente, a actividades de mantenimiento de maquinaria e instalaciones, pero también al uso de productos fitosanitarios.

En cuanto a los residuos no peligrosos, generan principalmente envases plásticos y de papel/cartón, consecuencia de la actividad diaria y de las oficinas.

Los residuos de tóner se gestionan como no peligrosos y su volumen es inapreciable con respecto a los residuos no peligrosos generados, por lo que no es necesario tenerlo en cuenta en esta declaración.

Durante la realización de esta declaración, se ha detectado que los datos de restos de poda contabilizados en 2019 tenían un error, pues se estaban contabilizando dentro de éstos depósitos de mezcla de residuos municipales.

Este error se ha subsanado en la contabilización de los datos de 2020, por lo que se aprecia una notable reducción en la generación de este residuo.

Los residuos no peligrosos generados en el año 2020 han sido:

2.020 RESIDUOS NO PELIGROSOS TOTAL				
Residuo	Tn	tn/empleado (81 empleados en 2020)	Gestor	Tratamiento
Papel y Cartón	1'00	0'012	RECUPERACIONES PÉREZ	Reciclado
Plásticos	2'06	0'025	RECUPERACIONES PÉREZ	Reciclado
Restos vegetales	208'72	2'576	PARQUE TECNOLÓGICO VALDEMINGÓMEZ	Vertedero
Tóner	0'0165	0'0002	LASERCART MADRID	Valorización

Lodos fosa séptica	2,900	0'0358	FCC	Depuración en Planta de Depuración de Aguas
TOTAL	214'70	2'651		

Tabla 20. Cantidad total de residuos no peligrosos generada por GRUPORAGA S.A. en 2020 (Uds.: Tn) y cantidad de residuos no peligrosos generada por empleado (Uds.: Tn).

Como se puede observar en la siguiente tabla, la cantidad de residuos no peligrosos ha disminuido considerablemente, principalmente por el error cometido en la declaración anterior.

GRUPO RAGA ha llevado a cabo las acciones correctivas pertinentes para corregir el error en próximas declaraciones, mejorando continuamente la representatividad de los datos.

	NO PELIGROSOS	2018	2019	2020
TOTAL Tn		431	620'96	214'70
X EMPLEADO (81 empleados en 2020) Tn		5,012	6'823	2'651

Tabla 21. Comparativa generación de residuos no peligrosos por empleado en la Comunidad de Madrid (2018-2020). Uds.: Tn



Imagen 8. Ecoparque gestionado por GRUPORAGA S.A.

Los residuos peligrosos han disminuido sensiblemente. En GRUPO RAGA S.A. ya no se realizan trabajos de mecánica, dado que se ha cerrado el taller, por lo que la producción de residuos peligrosos de esta actividad (envases contaminados, aceite, absorbentes...), se ha reducido a cero.

Sin embargo, a durante 2019, se realizó la limpieza y organización de lo que era el taller, encontrándose residuos peligrosos como aceites minerales o envases contaminados de los cuales no se tenía constancia.

Por este motivo, puede apreciarse un notable descenso en la generación de residuos peligrosos.

En cuanto a los tubos fluorescentes, en 2018 se cambiaron todas las luminarias a LED en la oficina de la calle Embajadores. Dado que existen otras ubicaciones donde todavía están usando tubos fluorescentes, los retirados de Embajadores se han acumulado en el almacén para su posterior uso en caso de necesidad., lo que ha supuesto que no se genere este tipo de residuos a lo largo de 2019 ni 2020.

Durante el año 2020 tan sólo se han generado dos tipos de residuos peligrosos, pues no se han realizado operaciones de mantenimiento. Estos son: envases contaminados y productos fitosanitarios.

2020 RESIDUOS PELIGROSOS TOTAL				
Código LER	Residuo	Tn	Gestor	Tratamiento
06 13 01*	Productos fitosanitarios	0'179	Fetrans Per	Descontaminación - Reciclado - Valorización energética
15 01 10*	Envases metálicos contaminados	0'002	Fetrans Per	
TOTAL		0,181		

Tabla 22. Generación de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid (año 2020). Uds.: Tn

2020 RESIDUOS PELIGROSOS POR EMPLEADO				
Código LER	Residuo	Tn/81 empleados	Gestor	Tratamiento
06 13 01*	Productos fitosanitarios	0'00221	Fetrans Per	Descontaminación/Reciclado/Valorización energética
15 01 10*	Envases metálicos contaminados	0'000025	Fetrans Per	
TOTAL		0'00224		

Tabla 23. Generación de residuos peligrosos por empleado en la Comunidad de Madrid (año 2020). Uds.: Tn

En la siguiente tabla puede apreciarse la disminución de la generación de residuos peligrosos con el paso de los años.

	PELIGROSOS	2018	2019	2020
	TOTAL Tn	0,04	0'73	0'181
	X EMPLEADO (81 – Com. Madrid) Tn	0,0005	0'00802	0'00224

Tabla 24. Comparativa generación de residuos peligrosos por empleado en la Comunidad de Madrid (2018-2020). Uds.: Tn

La generación de residuos peligrosos y no peligrosos en datos absolutos y relativizados por nº de empleados en la comunidad de Madrid durante 2020, ha sido de:

RESIDUOS TOTALES	2018	2019	2020
Total tn	431,04	621,69	214,88
X empleado (81 – Com. Madrid) tn.	5,01	6,83	2,653

Tabla 25. Comparativa generación del total de residuos en datos absolutos y relativizados por empleados 2018-2020. Uds.: Tn

6.5 CONSUMO DE PAPEL DE OFICINA

En anteriores declaraciones, el consumo de papel empleado en GRUPORAGA S.A. se estaba obteniendo de las facturas recopiladas durante el año. Posteriormente, se realizaba un cálculo de las toneladas de papel consumido según el gramaje de los paquetes de folios y las cantidades compradas.

El dato obtenido, resultaba una estimación del consumo, pues se basa en las compras de papel realizadas, no en el consumo real.

Para la presente declaración, se ha obtenido información detallada de los folios impresos por medicación de la empresa RICOH, la cual gestiona las impresoras ubicadas en la oficina de la calle Embajadores de Grupo Raga, obteniéndose de esta forma datos reales de consumo de folios.

De este modo, el consumo de folios para el año 2020, según el número de impresiones realizadas en cada impresora, es de:

Consumo papel	2020	2020 CONSUMO Tn /28 EMPLEADOS
Folios Impresos	206.693	7.382

Tabla 26. Consumo de papel total y por empleado para el año 2020. Uds.: Tn

Dado que la empresa RICOH también ha proporcionado este mismo dato para el año 2019, podemos comparar la evolución del consumo, tanto por el total de los folios impresos, como por el total de trabajadores de la oficina:

PAPEL	2019 (32 empleados)	2020 (28 empleados)
TOTAL (copias impresas)	201.599	206.693
X EMPLEADO (28 – Oficinas) (copias impresas)	6.300	7.382

Tabla 27. Comparativa de la evolución del consumo de papel desde 2019 hasta 2020. Uds.: Tn



Imagen 9. Parque gestionado por GRUPORAGA S.A.



6.6 OTROS IMPACTOS

Suelo ocupado

GRUPO RAGA cuenta con unas instalaciones en la Calle Embajadores 320 que tienen una superficie total de 16.900m².

Estos metros se dividen en:

- Huertos – Parcela 1: 462 m²
- Huertos – Parcela 2: 1.326 m²
- Merendero: 241 m²
- Parterre entrada: 128 m²
- Cipreses entrada: 83 m²
- Superficie sellada: 11.481 m²
- Otros usos: 2.542'59

Es decir, las instalaciones de GRUPO RAGA cuentan con una superficie total orientada a la naturaleza de 2.240 m². Estas áreas suponen una mejora de la conservación y restauración de la naturaleza, pues se potencia la biodiversidad y se conservan los suelos.

Esta gran superficie dedicada a la naturaleza, supone una mejora en las condiciones laborales de los empleados, pues cada uno cuenta con 80 m² de zonas naturales.

$$2.240 \text{ m}^2 / 28 \text{ empleados} = 80 \text{ m}^2$$

La superficie construida en la calle Embajadores 320 es de 636,41 m² para un total de 28 empleados, con lo que existen 22'73m² por empleado.

$$636,41 \text{ m}^2 / 28 \text{ empleados} = 22'73 \text{ m}^2$$

	SUELO CONSTRUIDO	2018	2019	2020
		636,41 M ₂	636,41 M ₂	636,41 M ₂
	TOTAL M₂			
	TOTAL M₂/28 empleados	25,45 M₂ 	19'88 M₂ 	22'73 M₂ 

Tabla 28. Ocupación del suelo por empleado. Período 2018-2020. Uds.: m²

La superficie sellada consta de:

- Parking
- Oficinas
- Almacén
- Parte del vivero

Por último, hay ciertas zonas no asfaltadas que no están orientadas a la naturaleza. Estas zonas no tienen un uso definido, a excepción de servir de zona de almacenamiento en determinados momentos puntuales.

Situaciones de emergencia

No ha habido situaciones de emergencia ambientales

Este año 2020 en GRUPORAGA S.A. no ha habido ningún incidente ambiental ni sanción por incumplimiento de requisitos legales.



7. OBJETIVOS Y METAS

A continuación, se muestra una tabla con el estado de los objetivos de 2019-2020:

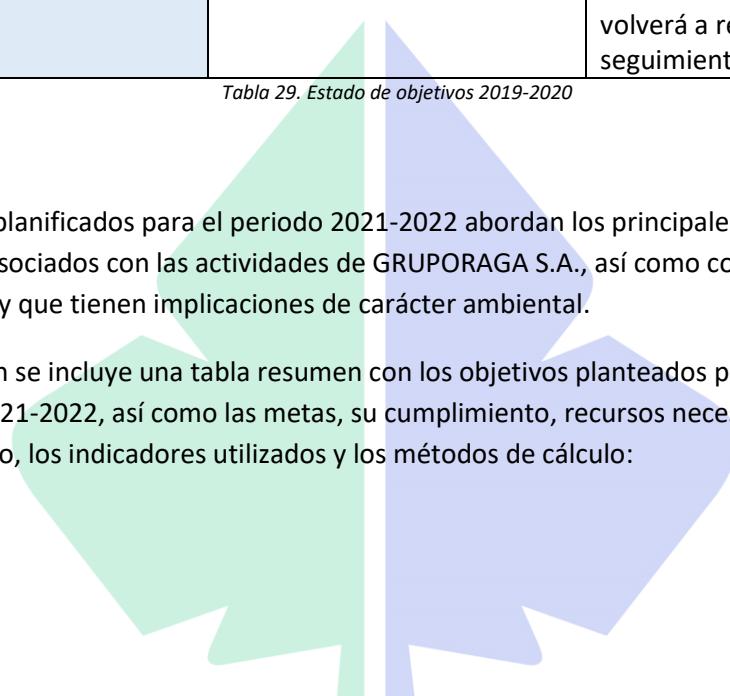
Objetivos 2019-2020	Estado	Observaciones
Obtener el 100% de las evaluaciones conformes	Conseguido	Se han enviado los cuestionarios a todos los clientes y se ha obtenido un 100% de evaluaciones conformes
Reducir el gasto en energía eléctrica un 12%	No conseguido	Por las necesidades de la empresa, se mantiene el contrato actual. No obstante, el consumo se ha reducido en un 5% en valor absoluto.
Disminuir la ratio de los niveles de emisiones de Gases de Efecto Invernadero a nivel global en la organización en un 5% respecto a 2019	Conseguido	Disminución del 13,87% para la organización, siendo una reducción del 23,59% para Madrid.
Disminuir consumo de papel en un 1%	Prorrogado	Durante 2020 se ha mejorado la obtención de los datos de consumo de papel mediante la empresa que gestiona las impresoras, por lo que será durante 2021 cuando se podrá comprobar si el consumo ha disminuido o no
Aumentar la frecuencia de revisión de los requisitos legales medioambientales	Conseguido	La empresa recibe de forma trimestral un boletín de legislación publicada de posible aplicación a GRUPO RAGA.
Solvencia económica	Conseguido	A 31/12/2020 el objetivo esta cumplido, aprobado por la Dirección Financiera de la Compañía. A pesar del no cumplimiento del indicador de FM, el cumplimiento del indicador del EBITDA, unido al crecimiento de los fondos propios de la empresa (casi 1 M del periodo anterior al resto) hacen que se asegure

		la solvencia económica de la empresa.
Disminuir índice de incidencia (siniestralidad) 1%	Conseguido	A fecha de revisión del sistema se realiza el seguimiento del objetivo, observando un descenso superior al 1% en el índice de siniestralidad. Las comunicaciones de sensibilización finalmente se realizarán en Mayo por alta carga del responsable de la acción. A finales de Junio volverá a realizarse un seguimiento.

Tabla 29. Estado de objetivos 2019-2020

Los objetivos planificados para el periodo 2021-2022 abordan los principales aspectos ambientales asociados con las actividades de GRUPORAGA S.A., así como con los procesos desarrollados y que tienen implicaciones de carácter ambiental.

A continuación se incluye una tabla resumen con los objetivos planteados por GRUPO RAGA para el año 2021-2022, así como las metas, su cumplimiento, recursos necesarios para llevarlos a cabo, los indicadores utilizados y los métodos de cálculo:



GRUPO RAGA, S.A.

OBJETIVOS 2021-2022	META	RECURSOS	KPI (Indicador)	Fórmula de cálculo	Frecuencia medición	RESPONSABLE	PLAZO
OBTENER EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS GRUPORAGA OPTIMIZANDO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO (OBJETIVO 2021-50%)	Analizar número de vehículos con mantenimiento preventivo propiedad de GRUPORAGA	Tiempo	nº de vehículos mantenimiento preventivo/nº vehículos total GRUPORAGA	Semestral	Responsable Flota vehículos y maquinaria	may-21	
	Estudio sobre aplicaciones de logística en el mercado	Tiempo y €				jul-21	
	Seleccionar proveedor de aplicaciones mantenimiento	Tiempo y €				jul-21	
	Formación en la aplicación	Tiempo y €				sep-21	
	Explotación de la misma para la conseguir el 50% de mantenimiento preventivo de vehículos	Tiempo				dic-21	
DISMINUIR LA RATIO DE LOS NIVELES DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (PROVOCADO S POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE) EN LA ACTIVIDAD DE RSU EN LA ORGANIZACIÓN EN UN 5% RESPECTO A LOS DATOS DEL AÑO 2020 Y 10% 2021	Establecimiento en el Plan de Formación de GrupoRaga de curso destinados a los conductores de actividades relacionadas con actividades RSU: "Técnicas de conducción eficiente"	Tiempo y €	GEI'S RSU	Anual	Responsable SIG Responsable RRHH	dic-21	
	Realización del curso por parte de conductores servicio GIBRALEÓN	Tiempo y €				Responsable RRHH	jun-22
	Calculo Huella de Carbono 2021 y estudio de ratios de emisiones por actividad para realizar comparativa	Tiempo y €				Responsable SIG	dic-21
DISMINUIR EL ASPECTO AMBIENTAL "ACCIDENTES DE TRÁFICO" EN EL SERVICIO DE GIBRALEÓN (Nº DE ACCIDENTES < 2/AÑO)	Establecimiento en el Plan de Formación de GrupoRaga de curso destinados a los conductores de servicio de GIBRALEÓN: "Seguridad Vial"	Tiempo y €	Accidentes de tráfico	Total nº de casos	Semestral	Responsable SIG	dic-21
	Realización del curso por parte de conductores servicio GIBRALEÓN	Tiempo y €					jun-21

OBJETIVOS 2021-2022	META	RECURSOS	KPI (Indicador)	Fórmula de cálculo	Frecuencia medición	RESPONSABLE	PLAZO
	Seguimiento Identificación de Aspectos Ambientales Gibraleón	Tiempo					dic-22
DISMINUIR ÍNDICE DE INCIDENCIA (SINISTRALIDAD) 1%	Ánalisis de principales causas de siniestralidad de la empresa	Tiempo	Índice de incidencia	nº accidentes/nº medio de trabajadores x 100000	Semestral	RESPONSABLE SSP	dic-21
	Realización de campaña de sensibilización respecto a las principales causas detectadas	Tiempo y €					mar-22
DISMINUIR CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN UN 5% EN LA SEDE CENTRAL DE EMBAJADORES	Renovación del 100% de vehículos de renting asociados a personal de estructura con vencimiento en 2021 (5)	Tiempo y €	Litros combustible	nº litros combustible año/servicio Madrid	Semestral	Responsable Logística	dic-21
DISMINUIR EL CONSUMO DE PAPEL EN UN 1%	Fomentar la reutilización de folios, así como formar a los trabajadores en buenas prácticas medioambientales	Tiempo	Porcentaje de reducción	Nº impresiones/ nº trabajadores	Anual	TECNOLOGÍA	Jun-21
	Comparar el consumo de papel entre los años 2019/2020/2021 un 1%	Tiempo	Porcentaje de reducción	Nº impresiones/ nº trabajadores	Anual	TECNOLOGÍA	Dic-21

Tabla 30. Objetivos establecidos en Grupo Raga para el periodo 2021-2022


8. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Licencias que se hallan en posesión de GRUPORAGA S.A. relacionados con prácticas ambientales:

- Licencia de Apertura expedida por el Ayuntamiento de Madrid Referencia 114/94/05561
- Registro de pequeños productores de residuos peligrosos Referencia: A 28317543/MD171/2008/20882
- NIMA 2800020067.
- Pasaporte fitosanitarios Referencia: 28/239F
- Establecimientos y servicios plaguicidas Referencia: AV/S-19
- Transporte de residuos no peligrosos Referencia: 13T02A1800008607H
- Solicitud de inscripción de aguas subterráneas en la sección B del Libro de Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo con número de expediente 54075/09. La situación actual se ha comunicado a EMAS de la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid con fecha 20/09/2016 y se obtuvo respuesta positiva el 07/10/2016.
- Inscripción en el Registro de Empresas Comercializadoras de Aplicación de Lodos en la Agricultura de la Comunidad de Madrid con el número de asiento 28/016/06.
- Registro EMAS en la Comunidad Autónoma de Madrid con registro ES-MD-00025. Resolución de renovación de la inscripción de fecha 27/11/2020.

Adhesiones:

GRUPORAGA S.A. está adherida a ECOEMBES desde 2008 con el código 21138



GRUPO RAGA, S.A.

9. COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

DOSSIER COMERCIAL

El dossier comercial, con fecha de diciembre de 2015, continúa siendo una de las plataformas de comunicación pública más importante de la organización en los diferentes ámbitos, incluido el ambiental.

En este dossier comercial, disponible en la página web de GRUPO RAGA, se identifican las diferentes áreas de trabajo de la empresa, así como los certificados de los que dispone para la realización de los mismos.

PAGINA WEB DE GRUPORAGA S.A. y REDES SOCIALES

La página web de GRUPORAGA S.A (www.gruporaga.com) pretende ser un portal dirigido a todos los componentes de la comunidad en el que se intercambie información relativa a iniciativas relacionadas con la mejora en el desempeño ambiental así como compartir herramientas promovidas por GRUPORAGA S.A para mejorar el desempeño de los interesados.

En la página web también cuenta con una sección de Notas de Prensa, donde la empresa comunica diferentes labores o acontecimientos de relevancia, como su 50 cumpleaños, los premios o galardones otorgados a parques gestionados por ellos, ...

Además, a través de Twitter y Linkedin, se mantiene actualizada información y noticias relevantes relacionadas con el comportamiento ambiental de la empresa.

CURSOS/CHARLAS

En GRUPORAGA S.A. se organizan cursos y charlas dirigidas a cualquier persona interesada en actividades tendentes al cuidado del medioambiente, bien es cierto, que durante 2020 no se han realizado por motivos de seguridad sanitaria, pero se pretende ir retomando esta actividad conforme la situación sanitaria lo vaya permitiendo.



Imagen 10. Curso sobre huertos urbanos impartido por GRUPORAGA S.A.

10. RECOMENDACIONES DE MEJORA

GRUPORAGA S.A. pretende fomentar en la medida de lo posible la mejora ambiental de nuestro entorno, proponiendo al lector, ya sea una industria, la administración, un vecino o cualquier otra parte interesada del sistema de gestión y la adopción de buenas prácticas.

- ✓ Reduce, en origen y en la medida de lo posible los residuos que puedas generar.
- ✓ Reutiliza en otra parte del proceso eso que aparentemente parecía un residuo.
- ✓ Separa los residuos peligrosos entre sí y de otros
- ✓ Gestiona dichos residuos adecuadamente mediante transportistas y gestores autorizados
- ✓ No viertas sustancias no autorizadas al alcantarillado
- ✓ Revisa tu/s vehículo/s, no olvides que necesitan inspecciones periódicas, consumirá menos combustible y no emitirá aquello que no deba.
- ✓ El agua es un bien escaso, utiliza el agua necesaria y no más, utiliza riego por goteo para tus plantas, utiliza cisternas con pulsador de bajo consumo, reutilízala siempre que puedas.

No olvidemos que:

“NO SOLO SOMOS HEREDEROS DE LA TIERRA, DE LOS RÍOS, DE LAS MONTAÑAS, DEL VIENTO; SOMOS GUARDIANES Y CUSTODIOS”



GRUPO RAGA, S.A.

11. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Nombre y número del verificador medioambiental acreditado.

Fecha de validación.

- Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es AENOR Internacional S.A.U., con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la C/Génova nº 6, 28004, Madrid.

- **Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada:** tres años
- **Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental:**

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020.



GRUPO RAGA, S.A.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 81.30 "Actividades de jardinería" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO RAGA, S.A.**, en posesión del número de registro ES-MD-000255

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 2 de julio de 2021

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR